

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4671 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se adjudican las Jefaturas de Servicio de Anestesiología y Reanimación, Cirugía General y Aparato Digestivo, Medicina Interna, Pediatría, Traumatología y Cirugía Ortopédica y Urgencia Hospitalaria, del Área de Salud V, Altiplano, que fueron convocadas por la Resolución de 8 de noviembre de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 260, de 10 de noviembre).

Antecedentes

1.º) Mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de noviembre de 2017 (BORM núm. 260, de 10 de noviembre) se convocaron para su provisión por concurso de méritos, conforme a lo previsto en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275, de 24 de noviembre de 2015) diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes Hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, que se relacionaron como Anexo a la mencionada convocatoria, y entre las que se incluyeron las correspondientes a las Jefaturas de Servicio de Anestesiología y Reanimación, Cirugía General y Aparato Digestivo, Medicina Interna, Pediatría, Traumatología y Cirugía Ortopédica y Urgencia Hospitalaria, del Área de Salud V (Altiplano) del Servicio Murciano de Salud.

2.º) A continuación, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 14 de febrero de 2018, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y la designación de los miembros de las Comisiones de Valoración encargadas de valorar los méritos de los aspirantes.

3.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de marzo de 2018 se aprobó la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos convocado para la cobertura de las Jefaturas más arriba mencionadas.

4.º) Tras la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos en dicho procedimiento de provisión, de conformidad al contenido del apartado 1.º de la base específica quinta de la convocatoria, las Comisiones de Valoración encargadas de evaluar los méritos de los aspirantes dictaron las resoluciones provisionales indicando la puntuación obtenida por cada aspirante y proponiendo al candidato que hubiera obtenido mayor puntuación, según lo establecido en el apartado 2.º de la mencionada base.

Dichas resoluciones fueron expuestas en los lugares previstos en la base específica 3.1 de la convocatoria, estableciéndose el plazo de quince días naturales para formular reclamaciones ante las distintas Comisiones de Valoración.

5.º) Transcurrido dicho plazo y de conformidad al contenido del apartado 4.º de la base específica quinta, las Comisiones de Valoración dictaron el día 4 de julio de 2018 las resoluciones definitivas aprobando las puntuaciones definitivas de los aspirantes y proponiendo la adjudicación de los puestos a los candidatos de mayor puntuación, según el contenido del apartado 1.º de la base específica sexta de la convocatoria, y conforme a la misma, procede efectuar la adjudicación de los puestos en el plazo máximo de 15 días por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

Por lo expuesto, y según las competencias atribuidas en el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Nombrar con carácter definitivo para el desempeño de los puestos de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación, de Cirugía General y Aparato Digestivo, de Medicina Interna, de Pediatría, de Traumatología y Cirugía Ortopédica y de Urgencia Hospitalaria del Área de Salud V (Altiplano) del Servicio Murciano de Salud, a los candidatos relacionados en el Anexo I de la presente resolución, convocados para su provisión por concurso de méritos por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de noviembre 2017 (BORM núm. 260, de 10 de noviembre).

2.º) Dichos nombramientos, que deberán extenderse a un periodo de cuatro años, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46.5 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, son irrenunciables, sin perjuicio de las excepciones que en cuanto a su duración y renuncia se establecen en el precepto citado.

3.º) El plazo de toma de posesión por el personal nombrado es el establecido en el apartado 5 de la base específica sexta de la convocatoria.

4.º) La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los lugares previstos en la base 3.1 de la convocatoria.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 13 de julio de 2018.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.



ANEXO I

CONCURSO MÉRITOS JEFES DE SERVICIO ASISTENCIALES

ÁREA V ALTIPLANO – HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CD	CLASIFICACIÓN. FORMA	GRUPO	CATEGORÍA / OPCIÓN	ADJUDICATARIO/A
1	KE000124	JEFE DE SERVICIO	28	C. MÉRITOS (CM)	A1	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	D. ANTONIO MANUEL SORIA QUILES
2	KE000125	JEFE DE SERVICIO	28	C. MÉRITOS (CM)	A1	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	D. DIEGO MANSILLA MOLINA
3	KE000127	JEFE DE SERVICIO	28	C. MÉRITOS (CM)	A1	MEDICINA INTERNA	D. FRANCISCO VIVANCOS ALCARAZ
4	KE000128	JEFE DE SERVICIO	28	C. MÉRITOS (CM)	A1	PEDIATRÍA	D ^a ANA PEÑAS VALIENTE
5	KE000129	JEFE DE SERVICIO	28	C. MÉRITOS (CM)	A1	TRAUMATOLOGÍA y CIRUGÍA ORTOPÉDICA	D. EULOGIO SÁEZ BUSQUIER
6	KE000130	JEFE DE SERVICIO	28	C. MÉRITOS (CM)	A1	URGENCIA HOSPITALARIA	D. ENRIQUE FERNANDO RETUERTO MARTÍNEZ